en la Villa de Tiera
y sus Salas Capitulares
a Veinte y nueve de Junio
de mill setez.s y Catorze

Los S.res Cap.n D.n Carlos de Ang.lo Cav.o del Hor
den de Santiago Gov.or y Just.a ma.or p.r S.M.
desta dha V.a y las demas de Sup.do; D.n
Fran.co Ordoñez y Marin; D.n Jines Frz. Guar
diola; y D.n Miguel Ruiz Soler Rex.res per
petuos Consejo Just.a y Regim.to desta
dha V.a Estando juntos en su ayunta
m.to Como lo an de uso y Costumbre p.a
tratar y Conferir las Cosas tocantes y
Pertenez.tes al Serv.o de Ambas Mag.des
bien y Utilidad de esta Rep.ca a Corda
ron lo sig.te

El dho S.r Gov.or Dijo que desde la ma
ñana de Ayer Veinte y ocho del corr.te
faltava desta Villa Ju.o Ruiz oficial
de las Carnecerias de ella, sin que asta
aora se sepa el motivo de su ausencia
y sin embargo de que la muger de el su
dho avia manifestado que con el de
Pescar avia salido de sus Casas, la tarde
del dia antez.te que no sabia el que me
diava para no aver buelto de que